

EXCEPCIÓN A LA NORMA

USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

En la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, conforme a la redacción dada por el Real Decreto-Ley 13/2021, de 24 de junio, se establecen las excepciones a la obligatoriedad del uso de mascarillas en el transporte público.

Por tanto, el uso correcto de mascarilla en el transporte público será obligatorio para todas las personas estableciéndose las siguientes excepciones:

- 1) Menores de 6 años
- 2) Personas que presenten certificado médico de exención de uso de mascarilla.

Se deberá presentar al conductor/a el **certificado médico original en el que se acredite expresamente y de forma literal que la persona está exenta del uso obligatorio de mascarilla**. En el certificado debe constar nombre y apellido del viajero y estar expedido por un médico que haga constar a su vez la firma, número de colegiado y sello.

O.M.C. CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS DE ESPAÑA. Clase 1.ª Ordinaria, Serie K, Nº 8653596. Derechos autorizados: 3,00 EUROS I.V.A. INCLUIDO. **CERTIFICADO MEDICO OFICIAL**. Colegio de Madrid. D. _____ en Medicina y Cirugía, colegiado en _____, con el número _____ y con el ejercicio profesional en _____. **CERTIFICO:** Que _____

O.M.C. ORGANIZACIÓN MEDICA COLEGIADA DE ESPAÑA | CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS. Clase 1.ª Ordinaria, Serie K, Nº10820000. **CERTIFICADO MEDICO OFICIAL**. Colegio de _____. D. _____ en Medicina y Cirugía, colegiado en _____, con el número _____ y con el ejercicio profesional en _____. **CERTIFICO:** Que _____

Y para que así conste donde convenga, y a instancia de _____ expido el presente Certificado en _____ a _____ de _____ de dos mil _____

NOTA: Ningún Certificado Médico será válido si no va estampado en esta impresión, editado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España, debiendo, además, llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que este Certificado sea extendido.